

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

LOTA, 04 de Mayo de 2017.- -
DECRETO N° 722 .-

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago, con motivo de realizar cometido Institucional el días **04 de Mayo de 2017**, para asistir a reunión con el Sr. Ministro del Interior Mario Fernández Baeza, tema a tratar; Pensiones de Mineros en horario de 18:30 hrs, en dependencias del Ministerio (Palacio de la Moneda), Saliendo a las **12:00 hrs. día 04.05.2017** en avión y Regresando de Santiago a las **22:00 hrs día 04.05.2017**, en avión.-

b) Formulario Detalle Cometidos de fecha **04.05.2017**, Autorizado por el Sr. Alcalde, se adjuntan correo electrónico y carta de invitación.

c) Lo dispuesto en el Art. N° 75° la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase, cometido a los funcionarios de esta corporación edilicia: don **MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA**, Alcalde, Grado 4° E.M.R y don **GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEIRA**, Profesional a Contrata, Grado 08° EMR por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase, Viático Parcial (40 %) por el día 04.05.2017, más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un costo aproximado de \$ 235.806, para don. **Mauricio Velásquez Valenzuela** y para don. **Guillermo Valencia Neira**, un costo Aproximado de \$ 235.806, por conceptos de viáticos y gastos de traslado, los que serán solventados por esta Municipalidad.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país de personal de Planta", con cargo al Ítem **215-21-02-004-006-001**, "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem **215-22-08-007-000-000** Pasajes, Fletes del Presupuesto Municipal año **2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL

JFPB//pgc.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.